

# Contratación de Espacio



**34**

18—21  
Octubre 2021

Madrid,  
España



**SALÓN  
GOURMETS**



# Contratación de Espacio (Suelo)

## Cuota de Inscripción

**55 €/m<sup>2</sup> + 10% IVA**

El pago de la Cuota de Inscripción incluye los gastos de gestión de los siguientes conceptos y servicios:

- Apertura de dossier.
- Tramitación administrativa.
- Derecho a obtener el Número de Reserva y derecho a solicitar / reservar Espacio y su Ubicación correspondiente.
- Derecho a incorporar los datos del Expositor y sus productos en el Catálogo.
- Derecho a incorporar las noticias del Expositor, que se podrán difundir en las RRSS del Grupo Gourmets.
- Derecho a incorporar las actividades que el Expositor vaya a realizar durante el año y, especialmente, las que vaya a desarrollar durante la celebración del Salón Gourmets.
- Derecho a tener acceso y aparecer en la App del Salón Gourmets.

## Alquiler de espacio

**241 €/m<sup>2</sup> + 10% IVA**

Incluye

- Superficie contratada.
- Derechos de montaje y desmontaje.
- Limpieza del Stand durante la celebración del Salón Gourmets.
- Una invitación de evento (4 días) y 8 invitaciones de un día por cada 2 m<sup>2</sup> contratados.
- 4 pases de Expositor por cada Stand hasta 24 m<sup>2</sup>, uno adicional por cada 12 m<sup>2</sup> más, hasta un máximo de 100 m<sup>2</sup>.
- 1 Pase de aparcamiento por 50 m<sup>2</sup> o fracción.
- Seguro. Ver apartado 7.6. del [Reglamento Régimen Interno](#).
- Consumo y Permanencia eléctrica 24h. Una vez contratada la Potencia Mínima Obligatoria (130 w/m<sup>2</sup>).
- Derecho a participar en el [Business Center](#), [Innovation Area](#) & [Organic Exhibition Area](#).

Es la forma básica de participación de un Expositor en el Certamen. Implica únicamente la contratación del Espacio de exposición, a partir de 9 m<sup>2</sup>



Nota: Imagen no vinculante.

Nota: Fecha límite de contratación y pago de servicios y equipamiento, **3 de Septiembre de 2021**

# Contratación de Espacio

## Suplemento por esquinas

- **1 esquina: 24,10 €/m<sup>2</sup> + 10% IVA**

Stand abierto a 2 calles

- **2 esquinas: 48,20 €/m<sup>2</sup> + 10% IVA**

Stand abierto a 3 calles o cabecera de isla.

Las esquinas se adjudicarán en base a los m<sup>2</sup> contratados y a las necesidades de la Organización.

## Normas específicas

- El expositor deberá realizar un montaje de stand que incluya como mínimo la moqueta o tarima y las paredes, no pudiéndose utilizar las de los stands contiguos.
- El stand deberá disponer de certificado, acometida y cuadro eléctrico; si no lo suministra su empresa de montaje puede contratarlo a través de la Organización.
- El expositor deberá contratar a través de la Organización la potencia mínima obligatoria (130 w/m<sup>2</sup>) así como la potencia adicional si fuera necesario.
- El proyecto técnico debe ser enviado a la Organización en las fechas solicitadas para su aprobación.
- El stand deberá ajustarse a la superficie de suelo contratada (mínimo 9 m<sup>2</sup>) y la altura máxima de las paredes será de 4 m y 6 m en el caso de los stands con ubicaciones periféricas. Los logotipos y giratorios podrán alcanzar una altura máxima de 5 m.
- Las caras traseras de los paneles deben tener un acabado de calidad sin ornamento.
- Aquellos stands construidos sobre tarima o plataforma, deberán contar con rampas de acceso para personas con discapacidad.
- Si desean colgar algún tipo de estructura aérea/rigging como parte de su stand (retranqueando 0,5 metros), contacte con Secretaría Técnica de Ifema: [stecnica@ifema.es](mailto:stecnica@ifema.es). A partir de 6 m. de altura.



Optimice su presencia de marca contratando:

Patrocinios

Show Cookings

Publicidad

Sala de Catas

Escenarios